

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 02 del 2005

Señores
Accionistas de la CIA.
Santa Rosa, Acopio - Pesca S. A. "SAPESCA"
Ciudad.



Señores Accionistas:

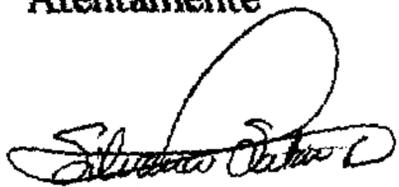
En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y sus reglamentos, en cumplimiento a la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe de las actividades realizadas por la compañía Santa Rosa, Acopio - Pesca S. A. "SAPESCA" correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

1. Durante el ejercicio económico concluido la empresa continua realizando sus actividades operacionales de igual manera que el año anterior, pero según análisis y comparación de sus estados financieros y demás informaciones contable, estos no alcanzan los resultados que se hubieran querido obtener al término del año.
2. Revisando el Balance General; en sus activos no presenta cambios en su contenido, salvo el caso de la depreciación que asciende a U. S. \$ 5.807,99 y la amortización por U. S. \$ 54,64.
3. En el pasivo, tenemos que las cuentas por pagar fueron cancelada, las mismas que se realizaron a base de los ingresos por ventas y nuevo préstamo a largo plazo.
4. Con relación al estado de resultados, el mismo que comparado con el año anterior presenta una disminución del 30 % en sus ingresos, pues las ventas de este año a penas alcanzan la cifra de U. S. \$ 51.805,00, en cuanto a los costos y gastos logran mantenerse alcanzando al final del ejercicio una utilidad de U. S. \$ 101,43.
5. Además, informo a ustedes que se me brindó toda la colaboración para la revisión de los asuntos administrativos, legales y laborales, los mismos que no registran hechos importantes o cambios que ameritan algún tipo de comentarios.

6. Para concluir informo que la empresa durante este año ha venido realizando las declaraciones mensuales de I. V. A. y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta para así dar cumplimiento a lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto le puedo informar señores accionistas con relación al ejercicio económico concluido en Diciembre 31 del 2004.

Atentamente



Ing. Silvana Satán R.
Comisario

